



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

**REF: OTORGA BENEFICIOS QUE INDICA POR
MOTIVO QUE SEÑALA A PERSONAL
QUE MENCIONA.**

TREHUACO, 14 SEP 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0479 //

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores
2. El Decreto Alcaldicio N° 114 – A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, y sus modificaciones posteriores,
3. La Ley N° 21.405, Art. 8, 19 y 27, del 22 de diciembre de 2021, Ministerio de Hacienda, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios.
4. El convenio de fecha 28 de enero de 2010, de JUNJI que traspasa vía VTF los Fondos a la I. Municipalidad de Trehuaco y el Decreto Alcaldicio N° 1016 del 23 de septiembre de 2010, que traspasa la Administración de Salas Cunas y Jardines VTF JUNJI a este D.A.E.M
5. El Decreto Alcaldicio N° 553 del 27 de septiembre de 2021 que aprueba y delega facultad para firmar “Por Orden del Alcalde”

DECRETO:

1. Ordéñese con esta fecha y por una sola vez, un aguinaldo de fiestas patrias a las funcionarias de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF JUNJI, que al 31 de agosto de 2022, desempeñan cargos regidos por el Código del Trabajo, dependientes del departamento de Administración de Educación de la comuna de Trehuaco, de acuerdo a los siguientes tramos.:
 - Aguinaldo de fiestas patrias de \$81.196.- para el personal con remuneraciones liquidadas menores o igual a \$842.592.-
 - Aguinaldo de fiestas patrias de \$56.365.- para el personal con remuneraciones liquidadas mayores a \$842.592 94 y remuneración bruta permanente menor o igual a \$2.790.225.-
2. Impútese el gasto que demande el presente decreto al ítem 114-05-200-01-114-05-200-02 del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCADE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/NTR/ALLF/irs
DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas DADM, Archivo Secretaría DAEM.

ILLSTRE UNIDAD DE VALIDAD
VºBº DIRECTOR CONTROL